

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45687** MADRID

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Luisa Pariente Vellisca, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1. Que en el concurso número de autos 634/13, con Número de Identificación General del procedimiento N.I.G.: 28079 1 0009619/2013, en fecha 13 de noviembre de 2013, se ha dictado auto de declaración y conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la LC, a la mercantil "3 Digital Gestión Gráfica, S.L.", con CIF: N.º B-85.206.449.

2. Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el B.O.E. y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 13 de noviembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130064734-1